

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 046/CAVS/2024

CENTRO: BOUCO COSLADA, RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES
Nº REGISTRAL DEL CENTRO: C8611
TITULAR: RESIDENCIAL SENIOR 2000, S.L.U.
Nº DE IDENTIFICACIÓN: B82572413
DIRECCIÓN: CALLE DE LA RIOJA Nº 1
MUNICIPIO: 28823 COSLADA
TIPOLOGÍA: CENTROS RESIDENCIALES
SUBTIPOLOGÍA: RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES
SECTOR SOCIAL: PERSONAS MAYORES

En **COSLADA**, el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a las **10:00** horas, se persona en el servicio/centro de referencia el/la inspector/a **INSPECTOR CIRA [REDACTED]** y e **INSPECTOR CIRA [REDACTED]**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y en presencia de Sr. /Sra. **D^a. [REDACTED]**, con D.N.I. número **[REDACTED]**, en calidad de Director/a del centro, se le requiere para que facilite e informe la presente inspección.

MANIFESTACIONES DEL/DE LA INSPECTOR/A

1º.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Capacidad:

a.1. Total plazas registradas: 120

Aptas para personas autónomas:

Con movilidad reducida:

Aptas para personas dependientes: **120**

Con movilidad reducida: **120**

a.2. Total plazas concertadas con la Comunidad de Madrid: 0

a.3. Total plazas ocupadas: 117

Aptas para personas autónomas:

Con movilidad reducida:

Aptas para personas dependientes: **117**

Con movilidad reducida: **65**

b) Datos registrados del centro en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social:

- b.1 Denominación:** Coincidente con el dato registrado.
- b.2 Dirección:** Coincidente con el dato registrado.
- b.3 Teléfono:** Coincidente con el dato registrado.
- b.4 Correo electrónico:** Coincidente con el dato registrado.
- b.5 Titular:** Coincidente con el dato registrado.
- b.6 Teléfono titular:** Coincidente con el dato registrado.
- b.7 Entidad Gestora:** No hay entidad gestora. N.I.F.:

c) Inmueble compartido con otros centros/servicios: No.

d) Otros datos de interés: Sí:

De acuerdo a la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- o Se toman precauciones adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes, para evitar brotes, cuidando en todo caso el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional. No procede

Informa la directora que no hay residentes ni trabajadores del centro con COVID19 ni gripe en el momento de la actuación inspectora.

e) Requerimientos de subsanación: No.

2º.- PERSONAL DEL CENTRO

- a) Relación de trabajadores/as:** Se hace entrega, junto con el acta, de modelo de relación de trabajadores/as del centro para su cumplimentación y presentación en el plazo de 10 días.
- b) Personal de presencia física en el momento de la inspección:** se comprueba fichaje del día de hoy, turno de mañana: 1 directora, 1 DUE, 1 psicóloga, 1 fisioterapeuta, 1 terapeuta ocupacional, 14 auxiliares de geriatría, 2 cocineros, 1 pinche de cocina, 1 persona de mantenimiento, 1 peluquera, 5 limpiadoras-planchadoras y 1 recepcionista.
- c) Director/a:** Doña [REDACTED] con nº inscripción [REDACTED] de fecha 4 de junio de 2013.



c.1. Dispone del reconocimiento de acciones formativas habilitantes: Sí.

c.2. Persona responsable en ausencia del/de la director/a: Sí. El trabajador social Doña [REDACTED], y la psicóloga Doña [REDACTED]. En turno de noche la responsable es la enfermera de turno. Los fines de semana los responsables son los componentes del equipo técnico del centro.

c.3. Datos inscritos en el Registro de directores de centros de servicios sociales: El/la director/a está vinculado/a como tal a este centro.

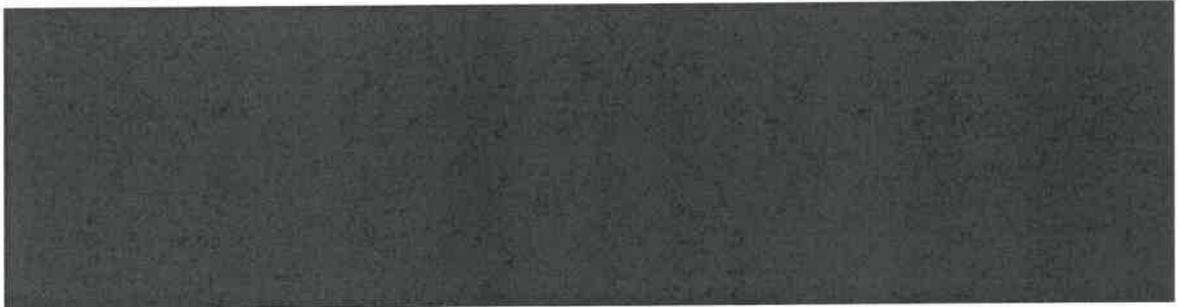
d) Personal de atención directa de primer nivel: Se llevó a cabo una inspección asociada al Plan Especial "Cualificación de Personal de Atención Directa de Primer Nivel". La valoración de la subsanación de los requerimientos correspondientes a dicha inspección se refleja en el apartado e).

e) Otros datos de interés: Sí.

En anteriores inspecciones se comprobaron las cualificaciones de los siguientes trabajadores, que según informan, siguen prestando servicios en el centro:

MÉDICO: El centro dispone de 1 médico: Doña [REDACTED] [REDACTED] (se comprueba homologación de título de licenciado en medicina y nº colegiado [REDACTED])

ENFERMERAS: El centro dispone de 4 DUE en plantilla:



TERAPEUTA OCUPACIONAL: Doña [REDACTED].

FISIOTERAPEUTA: Doña [REDACTED]. Se comprueba diplomatura en fisioterapia y nº de colegiado [REDACTED].

PSICÓLOGA: Doña [REDACTED].

FISIOTERAPEUTA: Don [REDACTED]. Se comprueba grado en fisioterapia y nº de colegiado 16.200.

En esta visita se comprueban las titulaciones del siguiente personal técnico:

ENFERMERA: [REDACTED], reconocimiento diploma de enfermería de fecha 30 de julio de 2010 (U.E.).

TRABAJADORA SOCIAL: D^a [REDACTED], Graduada en Trabajo social.

PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA DE PRIMER NIVEL:

- [REDACTED] gerocultor/a. Certificado de ciclo formativo del título de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia de fecha 18 de diciembre de 2023
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 22 de mayo de 2021
- [REDACTED] gerocultor/a. **Certificado de Caval Formación realización de curso Atención Socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales con duración de 300 horas de fecha 10 de marzo de 2023 y solicitud de inscripción en convocatoria de participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en la CM de fecha 24 de agosto de 2023 y evaluación de las competencias de fecha noviembre de 2023 con informe positivo.**
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 5 de febrero de 2019
- [REDACTED] gerocultor/a. Certificado de ciclo formativo del título de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia de fecha 30 de enero de 2023

- [REDACTED] gerocultor/a. Resolución de la directora general de formación por la que se estima la solicitud de certificado de profesionalidad presentada de fecha 20 de septiembre de 2018. (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]: gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 3 de diciembre de 2021-
- [REDACTED]: gerocultor/a. Título de Técnica en Cuidados Auxiliares de Enfermería de fecha 21 de diciembre de 2007.
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificados Oficiales de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]: gerocultor/a. Titulación verificada: Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 29 de noviembre de 2017 (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] gerocultor/a. Titulación verificada: Título de Certificado de profesionalidad Atención Socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 1 de marzo de 2017
- [REDACTED] gerocultor/a. **Titulación dentro del marco de la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo de Auxiliar de enfermería en geriatría de fecha 23 de septiembre de 2009. (de baja laboral desde 19 noviembre 2023).**
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificados Oficiales de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 5 de marzo de 2019

- [REDACTED]: gerocultor/a. Resolución de la Directora General de Formación por la que se estima la solicitud de certificado profesional presentada por D^a Silvia Herencias Adán
- [REDACTED] gerocultor/a. Certificados Oficiales de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificación académica oficial del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de fecha 2 de febrero de 2023 (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED]: gerocultor/a. Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de fecha 18 de junio de 2018. (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED]: gerocultor/a. Título de Técnica en Atención Sociosanitaria de fecha 17 de enero de 2014
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificación académica oficial del Título de Técnico en atención a personas en situación de dependencia de fecha 1 de junio de 2019
- [REDACTED]: gerocultor/a. Título de Técnico Auxiliar de 31 de mayo de 1995
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 20 de febrero de 2023
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 16 de diciembre de 2016

- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 31 de marzo de 2021. (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 7 de septiembre de 2017
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Técnica en atención a personas en situación de dependencia de fecha 21 de junio de 2021. (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED] gerocultor/a. **Certificado oficial de la dirección general de formación indicando que la trabajadora ha superado con evaluación positiva en términos de APTO los módulos “que se relacionan al dorso” del certificado de Profesionalidad SSCS0208_1 de fecha 2 de agosto de 2022. No adjuntan el dorso del documento.**
- [REDACTED] gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018, MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad (ya no trabaja en el centro)
- [REDACTED]. gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2
- [REDACTED]: gerocultor/a. Certificado Oficial de haber cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad SSCS0208 'ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES' de nivel de cualificación 2 siendo Apto para los módulos MF1016, MF1017, MF1018,

MF1019 y MP0029. Deberá solicitar la expedición del título de Certificado de Profesionalidad

- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de fecha 9 de mayo de 2016
- [REDACTED] gerocultor/a. Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería de fecha 19 de enero de 2015
- [REDACTED] gerocultor/a. Solicitud del título de ciclo formativo en Cuidados Auxiliares de enfermería de fecha 31 de marzo de 2023(ya no trabaja en el centro)

En la presente inspección se comprueban las siguientes titulaciones/cualificaciones del personal de nueva incorporación:

- [REDACTED] TITULO DE TÉCNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.
- [REDACTED] TITULO DE TECNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] TITULO DE TECNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.
- [REDACTED] CERTIFICADO OFICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN DE HABER CURSADO LA ACCION FORMATIVA VINCULADA A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- [REDACTED] CERTIFICADO DE "ASIDOM FORMACIÓN DONDE SE INDICA QUE HA SUPERADO LOS MODULOS FORMATIVOS PERTENECIENES A LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERNCIA SSC320-2, NIVEL 2 DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS2008 ATENCIÓN SOCIOSANITAR A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] TITULO DE TECNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.
- [REDACTED] CERTIFICADO OFICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN DE HABER CURSADO LA ACCION FORMATIVA VINCULADA A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] HOMOLOGACIÓN AL TÍTULO DE TÉCNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] CERTIFICADO DE ESTAR CURSANDO TÍTULO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- [REDACTED] TÍTULO DE TÉCNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] TÍTULO DE TÉCNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] TÍTULO DE TÉCNICA EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
- [REDACTED] TÍTULO DE TÉCNICA EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- [REDACTED] RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE SOBRE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD, RECONOCIENDO EL DERECHO A LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONA DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- [REDACTED] CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- ANTONI, MAGDALENA, CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

Con esta inspección queda comprobada la titulación/cualificación de todos los/as trabajadores/as en alta en el centro a fecha de la visita de inspección.

La entidad titular tiene contratado externamente el servicio de podología con la empresa ABEDUL, así como la preparación de la medicación con la Farmacia externa IMAGEN

- f) **Requerimientos de subsanación:** a)-b) Se requiere para que en el centro haya personal suficiente, con la titulación necesaria de acuerdo con el tipo de actividad y el número de personas usuarias atendidas en el centro.

3º.- ÁREA RESIDENCIAL

I. NÚMERO TOTAL DE HABITACIONES Y NÚMERO DE CAMAS EN CADA DORMITORIO:

El centro cuenta con un total de 106 habitaciones: 92 dormitorios individuales y 14 dormitorios dobles repartidos en plantas 0, 1ª y 2ª.

II. DORMITORIOS OCUPADOS:

a) Limpieza:

a.1 **Estancia:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

a.2 **Lencería:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

b) **Equipamiento/dotación:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

c) **Sistema de llamadas de urgencia:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

d) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.

e) **Requerimientos de subsanación:** No.

III. ASEOS / BAÑOS:

a) **Número de baños incorporados a dormitorios y/o de uso individual:** 92 individuales.

b) **Número de baños comunes:** 8 y 14 baños incorporados a dormitorios dobles.

c) Limpieza:

a.1. **Estancia:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

a.2. **Lencería:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

- d) **Equipamiento/dotación:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- e) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.
- f) **Requerimientos de subsanación:** No.
-
-
-

IV.COMEDORES.

a) Limpieza:

- a.1. **Estancia:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- a.2. **Lencería:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

b) Menú:

- b.1 **Supervisado y firmado por personal cualificado** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.:
- b.2 **Garantizado el conocimiento público con antelación mínima de 24 horas:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- b.3 **Concordancia del menú expuesto y supervisado con el servido:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- b.4 **Reflejan aporte dietético y calórico, y se ajustan a las necesidades específicas de las personas usuarias.** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

- c) **Equipamiento/dotación:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- d) **Otros datos de interés:** Si. Cada planta dispone de comedor, con un total de 3 comedores, así como cafetería en planta 0.
- e) **Requerimientos de subsanación:** No.
-
-
-

V. ESTANCIAS COMUNES.

- a) **Limpieza:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- b) **Equipamiento/dotación:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- c) **Otros datos de interés:** : Sin más datos relevantes.
- d) **Requerimientos de subsanación:** No.

4º.- ÁREA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

a) Atención especializada pautada:

- a.1 **Conservación de la medicación:** Deficiencias observadas: La medicación almacenada, la medicación en uso, las bolsitas de medicación y los carros de medicación se ubican en botiquín de planta 1ª en pasillo de atención especializada. Realizado un muestreo de la medicación almacenada en gavetas individuales por usuario/a, se observa que está caducada una caja de Pregabalina Normon 75 mg (cad. 03/24), correspondiente al usuario D. [REDACTED] Así mismo, se observa que hay una cápsula suelta en el cajetín de D. [REDACTED] que no se puede identificar ni ver la fecha de caducidad.

Por otra parte, en la gaveta de Dª. [REDACTED] se encuentran 5 comprimidos sueltos de Paracetamol de 650 gr., y 3 cápsulas sueltas de Furelec, todos sin fechas de caducidad.

Por otra parte, se comprueba el armario de mórficos, cerrado con llave, con registros debidamente cumplimentados.

Se comprueban que las insulinas en uso están correctamente identificadas con nombres de usuarios, dosis y fecha de apertura, estando en fecha para su uso. Todas conservadas según indicaciones de laboratorios. Así mismo, se comprueba que las insulinas sin abrir están refrigeradas y sin caducar.

a.2 Preparación y administración de la medicación:

- a.2.1. **Personal que prepara la medicación:** La medicación crónica para toda la residencia es preparada externamente por la Farmacia IMAGEN, a través del sistema de rollo robotizado, en bolsitas precintadas individualizadas por residente y toma. La medicación aguda de los nuevos ingresos y la medicación que no entra en el sistema de rollo es preparada, para toda la residencia, por la DUE del turno correspondiente.
- a.2.2. **Comprobación del tratamiento preparado:** No. Se comprueba la medicación de 10 residentes con las bolsitas de medicación correspondiente a la comida, merienda, cena y noche, en su caso, del día de la inspección, estando ajustados a la pauta médica, excepto la medicación de D^a. [REDACTED] que tiene preparados 2 ½ comprimidos de Furosemida, y tiene pautada ½ comprimido de 40 mg.
- a.2.3. **Sistema de preparación:** Sí. La medicación crónica es preparada para toda la residencia externamente por la Farmacia IMAGEN a través del Sistema de rollo robotizado en bolsitas precintadas individualizadas por residente y toma, identificando en cada bolsita la prescripción del residente, y la medicación aguda, de los nuevos ingresos, y medicación que no entra en el sistema de rollo, es preparada por la DUE del turno correspondiente.
- a.2.4. **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.
- a.3. **Prestación de la atención asistencial pautada:** La administración de la medicación se realiza por las DUE, y en su defecto, por las auxiliares del centro. Me informa la DUE que tienen los siguientes residentes con cuidados especiales: 6 residentes con sonda vesical, 12 residentes con oxígeno, 7 residentes diabéticos insulino-dependientes y 3 residentes con curas de UPP. Asimismo, me informa la DUE que tienen 2 residentes ingresados en hospital en el momento de la inspección. En la gaveta [REDACTED] se observa que está caducada una caja de Pregabalina Normon 75 mg (cad. 03/24), y se comprueba que actualmente se le está suministrando, siendo preparada por la enfermera del centro, ya que la medicación es suministrada en cajas por la familia.
- a.4. **Organización higiénico-sanitaria:** La organización higiénico-sanitaria de los medicamentos es conforme a la normativa vigente en materia de servicios sociales, garantizando las condiciones de seguridad y control de los mismos.
- b) **Enfermería:** El centro dispone de enfermería conforme se establece en la normativa vigente en materia de servicios sociales. Disponen de unidad de enfermería en sala diáfana con 6 camas junto a despacho de enfermería de planta 1ª en zona de atención especializada, estando todas las camas libres en el momento de la inspección.
- c) **Sistema de información y de incidencias:**

- c.1. **Sistema de información y de incidencias utilizado:** Disponen de anotación de incidencias de auxiliares en soporte informático RESIPLUS TÁCTIL con dos monitores en salones de estar de planta 1ª y 2ª, y un monitor en salón de estar de planta 0, así como seguimiento de médico, DUE, y resto de técnicos en soporte informático RESIPLUS
- c.2. **Cumplimentación de la información y las incidencias:** El sistema garantiza la ejecución, continuidad, conocimiento, control de las tareas y atención que recibe la persona usuaria por parte del personal y su responsable.
- d) **Registros:** Los registros utilizados están debidamente cumplimentados permitiendo la ejecución de las tareas, su conocimiento y control por parte del personal y su responsable. Se realiza muestreo de registro de cuidados que rellenan las auxiliares en soporte informático RESIPLUS: ingestas hídricas y sólidas, aseos, cambio de pañal, deposiciones y cambios posturales, pesos e hidratación de la piel.
- Se realiza muestreo de registros que rellenan las DUE de curas, administración de oxígeno, y administración de medicación, estando cumplimentadas con regularidad hasta la fecha.
- e) **Expediente personal de atención especializada:** Sí.
- e.1. **Programa de intervención individual actualizado:** Sí. Se realiza muestreo de los PAI (plan de atención individualizada) de 4 residentes, actualizados a fecha de la visita de inspección.
- e.2. **Constancia documental de la participación y conocimiento del usuario o su representante.** Sí. Se comprueba la acreditación documental de la participación de los 4 PAI's muestreados, a través de firma.
- Así mismo se comprueba el Programa de Intervención Individual de Dª. [REDACTED], objeto de la reclamación nº 3, elaborado en agosto de 2024, firmado por la usuaria, en el que se incluyen los objetivos de fisioterapia, terapia ocupacional, así como el proyecto de vida individual de fecha 14/02/24, en el que se indica la agenda de todos los talleres programados para la usuaria.
- f) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.
- g) **Requerimientos de subsanación:** a) Se requiere para que se garanticen adecuadamente las condiciones las condiciones de seguridad y conservación de medicamentos, productos sanitarios y dietoterápicos
- a) Se requiere para que se garantice la adecuada preparación y administración de la medicación conforme con la prescrita por el/la profesional médico.
- a) Se requiere para que se preste la atención especializada pautada, asegurando la continuidad y efectos del tratamiento.

5º.- MEDIDAS DE SUJECIÓN

En la residencia hay 8 usuarios/as con medias barandillas en ambos lados de la cama y 2 usuarios con media barandilla en un lado de la cama.

- a) **Medidas alternativas concretas para cada una de las sujeciones:** Sí. Se realiza muestreo de 4 usuarios/as.
- b) **Motivos del fracaso de las medidas alternativas previas a la prescripción de la sujeción** Sí. Se realiza muestreo de 4 motivos de fracaso de las medidas alternativas previas a la prescripción de la sujeción.
- c) **Cada sujeción está prescrita por profesional médico y aplicada conforme a lo pautado:** Sí. Se comprueba la prescripción de las 4 sujeciones muestreadas.
- d) **La prescripción médica de la sujeción refleja el motivo, el tipo de sujeción, las situaciones en las que debe utilizarse, su duración y la periodicidad de la reevaluación de la medida adoptada, que no podrá ser superior a un mes:** No/no muestran. Las 4 sujeciones muestreadas están correctamente prescritas, excepto la de D^a. [REDACTED] en donde la duración aparece como indefinida.
- e) **La medida de sujeción dispone del consentimiento informado del usuario/a o su representante** Sí. De las 4 muestreadas.
- f) **El consentimiento informado refleja adecuadamente los efectos negativos y positivos que ocasiona su aplicación:** Sí. De las 4 muestreadas.
- g) **Revisión diaria de la medida de sujeción:** Sí. Se comprueba la revisión diaria de las 4 sujeciones muestreadas.
- h) **Las personas usuarias con sujeciones prescritas, disponen de un Plan de Cuidados Complementarios:** Sí. Comprobados los planes de cuidados de las 4 sujeciones muestreadas.
- i) **El centro dispone de un protocolo de sujeciones físicas:** Sí.

- j) **Declaración responsable firmada por el Director, donde consta la relación de personas que utilizan sujeciones, el tipo de sujeción, fecha de prescripción, fecha de última reevaluación y fecha del consentimiento informado. Sí.**
- k) **El centro tiene un compromiso formal respecto a la reducción de sujeciones, que se acredita mediante la existencia de un Plan de reducción de sujeciones. Sí.**
- l) **Información complementaria:**
- m) **Requerimientos de subsanación** d) Se requiere para que la prescripción médica de la sujeción refleje el motivo, el tipo, las situaciones en las que debe utilizarse, su duración y la periodicidad de la reevaluación de la medida adoptada, que no podrá ser superior a un mes.

6º.- CUIDADOS BÁSICOS A LA PERSONA USUARIA

- a) **Aseo personal:** Se observa una correcta higiene personal de las personas usuarias.
- b) **Muda de ropa, complementos, órtesis y otras ayudas técnicas:** Se observa una adecuada limpieza de la ropa, de los complementos, órtesis y otras ayudas técnicas que llevan y/o utilizan las personas usuarias, siendo aquella ajustada a la temperatura y estación del año.
- c) **Supervisión de personas usuarias dependientes:** El centro dispone de medidas específicas de prevención, supervisión e intervención para las personas usuarias dependientes.
- d) **Intimidad personal:** En las atenciones prestadas a las personas usuarias se garantiza su intimidad.
- e) **Horarios y organización del centro:** Los horarios de alimentación, higiene, descanso y aseo personal de las/los usuarias/os son adecuados conforme a los estándares de vida socialmente admitidos. Me informa la directora que los residentes comienzan a desayunar en sus dormitorios a partir de las 7:30 horas, se les comienza a levantar y asear a partir de las 8:00 horas, comen en dos turnos a las 13:00 y 13:30 horas, meriendan a las 16:30 horas, y cenan en dos turnos a las 19:30 y 20:00 horas. Asimismo, se ofrece recena a los usuarios que lo tengan pautado y a los que lo soliciten a las 23:00 horas.

Todas las comidas se realizan en los comedores de cada planta, salvo el desayuno que se realiza en la habitación.

- f) **Relaciones interpersonales:** Se garantiza el derecho a mantener relaciones interpersonales incluido el derecho a recibir visitas
- g) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.
- h) **Requerimientos de subsanación:** No.

7º.- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

a) Sistema de reclamaciones:

a.1. **Las hojas de reclamaciones están a disposición de las personas usuarias y se ajustan en su contenido a la normativa vigente en materia de servicios sociales.:** Sí. Muestran hojas de reclamaciones.

a.2. **Quejas y/o reclamaciones interpuestas en el centro:** Se han interpuesto las siguientes reclamaciones desde la última inspección efectuada al centro:

Nº 2 de fecha 3/9/24 referente al cambio de un anillo de una residente.

Nº 3 de 5/10/24, referente a que no hay medico los fines de semana en la residencia y las enfermeras no pueden pautar medicamentos. Pocas actividades en el centro.

b) **Protocolo de actuación en quejas y reclamaciones:** Protocolo de calidad de quejas y reclamaciones GRUPO BOUCO, con un plazo de respuesta escrita de 48 h.

c) **Sistema de sugerencias:** Buzón de sugerencias

d) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.

e) **Requerimientos de subsanación:** No.

8º.- DOCUMENTACIÓN

a) **Registro de personas usuarias:** Conforme se establece en la normativa vigente en materia de servicios sociales.

b) Publicidad:

b.1. **Derechos de los usuarios:** Sí.

b.2. **Precios comunicados:** Sí. Están expuestos los precios comunicados del año 2024.

b.3. Servicios que se prestan: Sí.

b.4. Identificación de la persona responsable del Centro en ausencia del/de la Director/a:
Sí.

c) Programación anual de actividades: Sí. Muestran programación 2024 con indicación de objetivos, calendario, métodos de ejecución y sistemas de evaluación.

d) Póliza de seguros y recibo en vigor: Sí.

Tipo: Cobertura de los daños que puedan sufrir los inmuebles por cualquier causa. Número:
[REDACTED] Compañía aseguradora: [REDACTED] Fecha vencimiento:
30/12/24

Tipo: Cobertura de los daños que puedan causar a las personas y sus bienes los profesionales y personas dependientes del servicio o centro Número: [REDACTED] Compañía aseguradora:
[REDACTED] Fecha vencimiento: 1/1/25

e) Reglamento de régimen interior: La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

f) Contrato/documento de admisión: La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.

g) Certificado de desinsectación y desratización: Sí.. Se comprueba certificado de fecha 24/10/24.

h) Certificado de mantenimiento de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios: Sí.. Se comprueba certificado expuesto de fecha 14/04/2024 con validez anual.

i) Otros datos de interés: Sin más datos relevantes.

j) Requerimientos de subsanación: No.

9º.- REQUISITOS COMUNES A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO

a) Temperatura: Conforme establece la normativa en materia de servicios sociales y en todo caso adecuada al actual periodo estacional. El centro tiene una temperatura cálida y confortable en todas las estancias del centro, de 23-24°C.

- b) **Mantenimiento:** Adecuado conforme se establece en la normativa vigente en materia de servicios sociales.
- c) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.
- d) **Requerimientos de subsanación:** No.

10º.- CALIDAD.

- a) **Sistema de evaluación de calidad:** Evaluación externa del sistema de calidad. ISO 9001 ER 1377/2001 CERTIFICADO POR AENOR. EXPIRACIÓN 26/2/27.
- b) **Otros datos de interés:** Sin más datos relevantes.

11º.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- a) **Licencia municipal que autorice el ejercicio de la actividad/funcionamiento:** Tipo y fecha: Licencia del Ayuntamiento de Coslada nº 19/1462 de fecha 7 de febrero de 2023
- b) **Autorización de servicios sanitarios en centro no sanitario:** Si. EMITIDA EN FECHA 11/3/24 VALIDEZ 5 AÑOS. U.60 Terapia Ocupacional U.13 Medicina interna . U.59 Fisioterapia . U.72 Obtención de muestras . . Otros podología, U900: psicología clínica. Enfermería
- c) **Plan de Actuación ante Olas de Calor:** La inspección se centra en la comprobación de aspectos distintos al presente. Su evaluación se efectuará en próximas actuaciones inspectoras.
- d) **Otros datos de interés:** Sí. Se recuerda a la persona que facilita e informa la inspección que en el siguiente enlace puede consultar la información relacionada con la vigilancia, prevención y control de infecciones respiratorias en el ámbito de los centros y servicios sociales: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coronavirus#area-profesionales>: Estrategia para la integración de COVID-19 en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas en la comunidad de Madrid y Guía de Actuación para la prevención y el control de brotes de infecciones respiratorias agudas en centros residenciales en la Comunidad de Madrid.

12º.- REQUERIMIENTOS DEL ACTA ANTERIOR: 007/JLGS/2024 de fecha 17 de mayo de 2024 y requerimiento de subsanación de fecha 28/10/2024.

Subsanados: Los siguientes:

b) Se requiere para que el personal de atención directa revise periódicamente la correcta aplicación de la sujeción y se realicen las medidas complementarias de prevención de lesiones y de movilización de la persona usuaria.

c) Se requiere para que se disponga de sistema de información y de incidencias que garantice la continuidad, conocimiento, control de las tareas y atención que recibe la persona usuaria, por parte del personal y su responsable.

d) Se requiere para que los registros utilizados en el centro se cumplimenten correctamente tras la ejecución de la tarea y la atención prestada a la persona usuaria.

d) Se requiere para que se elaboren los registros necesarios que permitan garantizar la continuidad y efectos de la atención especializada pautada.

a) No subsanados: Los siguientes:

a)-b) Se requiere para que en el centro haya personal suficiente, con la titulación necesaria de acuerdo con el tipo de actividad y el número de personas usuarias atendidas en el centro. Se reitera para que den cumplimiento a los requerimientos no atendidos a la fecha de la presente inspección.

b) No se ha podido comprobar la subsanación de los siguientes requerimientos cuyo cumplimiento se verificará en la siguiente visita de inspección: Se han comprobado todos.

13º REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente en materia de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, deberá aportar en el plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de la fecha de la presente acta, por cualquiera de los **medios telemáticos** establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o por correo electrónico a la cuenta de correo inspeccionssociales@madrid.org, la documentación que a continuación se relaciona, dirigida al Área de Inspección de la Subdirección General de Inspección de Centros y Servicios Sociales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, **con expresa indicación del número de la presente acta:**

Certificado de mantenimiento de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios vigente.

Relación de trabajadores cumplimentada en modelo entregado, fechada y firmada por la dirección del centro.

Copia de la titulación o certificado de la formación de trabajadores de atención directa (personal técnico cuidador, auxiliar o gerocultor) que no se hayan comprobado durante la visita de inspección.

Declaración responsable firmada por el/la directora/a, donde consta la relación de personas que utilizan sujeciones, el tipo de sujeción, fecha de prescripción, fecha de última revaluación y fecha del consentimiento informado.

Copia de las hojas de reclamaciones Nº 2 de fecha 3/9/24 y Nº 3 de 5/10/24, así como copia de los escritos de contestación del centro.

El artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece quienes son los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, entre los que se encuentran las personas jurídicas.

La no aportación de la documentación solicitada en el plazo señalado, se encuentra tipificada como infracción grave en el artículo 97.o) de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, al "obstruir o dificultar la acción del personal inspector en el desempeño de sus funciones".

Si precisara alguna consulta con carácter previo a la entrega de los documentos requeridos en esta acta, podrá hacerlo telefónicamente ante el/la inspector/a actuante en el número 91 392 52 69, o bien mediante consulta dirigida al buzón de correo reseñado anteriormente inspeccionssociales@madrid.org

En caso de disconformidad podrán remitir sus manifestaciones a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#), indicando el número de acta y la fecha de la inspección.

INFORMACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

Lo manifestado en la presente acta se entiende sin perjuicio de otros incumplimientos que pudieran existir y que no se hubiesen recogido en la misma.

El inspector guardará secreto y sigilo profesional respecto de los asuntos objeto de la actuación de conformidad con el artículo 83 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

El contenido del presente documento es absolutamente reservado. Los datos personales contenidos en el mismo serán tratados de conformidad con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, entre otras, el Reglamento europeo del Parlamento y del Consejo 2016/679, de 27 de abril, y la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Queda prohibido cualquier uso (acceso, difusión, cesión...) para una finalidad distinta a la que justifica esta entrega. Las medidas de seguridad a aplicar serán las que correspondan a la naturaleza de los datos personales que contienen, garantizando en todo caso su autenticidad, integridad y confidencialidad, impidiendo cualquier uso no autorizado. Quedan sujetos a dicho régimen tanto el destinatario de este documento como cualquier otra persona que tenga acceso al mismo.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en testimonio de lo actuado se levanta la presente acta y tras la lectura de la misma ante la persona que ha atendido esta inspección, se le hace entrega de un ejemplar firmado por el inspector/a actuante.

Es todo cuanto manifiesto en la fecha y hora de firma.

El/La inspector/a

[REDACTED]